



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 42**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 80 de 2013, seguido a instancias de doña Manuela Juárez Ruiz, frente a doña María de la Paz Calaza Mosquera, se ha dictado sentencia de fecha 19 de mayo de 2014, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia

En Madrid, a 19 de mayo de 2014.—El ilustrísimo señor don Eduardo Delgado Hernández, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 42 de Madrid, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 80 de 2013-F, a instancias de la procuradora doña Noemí Jurado Lapeña, en nombre y representación de doña Manuela Juárez Ruiz, que actuó bajo la dirección de la letrada doña María Cristina Fernández, contra doña María de la Paz Calaza Mosquera, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, procede en nombre de Su Majestad el Rey a dictar la presente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda inicial de estas actuaciones interpuesta por la procuradora doña Noemí Jurado Lapeña, en nombre y representación de doña Manuela Juárez Ruiz, contra doña María de la Paz Calaza Mosquera, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la suma de 4.865,02 euros y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días en este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid y conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, para la interposición de dicho recurso se deberá depositar en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 50 euros.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña María de la Paz Calaza Mosquera se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Madrid, a 21 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(02/4.749/14)

